

## **DISMINUCIÓN DE CAPITAL**

### **FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA FINANCIAMIENTO ESTRUCTURADO**

**Fondo de Inversión administrado por**

**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

Se informa a los señores aportantes de **Fondo de Inversión Activa Financiamiento Estructurado** (el "*Fondo*"), que de acuerdo a lo establecido en el artículo 62° del Reglamento Interno del Fondo y en el marco de la disminución de capital a que dicha disposición hace referencia, corresponde efectuar el pago del periodo terminado al 30 de junio de 2020. La mencionada disminución de capital tendrá las siguientes características:

1. El número total de cuotas del Fondo existentes al 30 de junio de 2020 era de 80.596.886.
2. El monto total en que se disminuirá el capital será de hasta \$ 447.689.854, lo que ha sido calculado de acuerdo a lo establecido en el literal (i) del número 3 del Artículo 62° del Reglamento Interno del Fondo.
3. El número total referencial de cuotas en que disminuirá el capital, considerado para esos efectos el valor cuota del último día hábil anterior del mes de junio último, será de 366.599.
4. Los aportantes que deseen concurrir a la parcialidad de la disminución de capital deberán manifestar por escrito o vía email, dirigido a la Administradora, su intención en tal sentido, dentro del plazo de 15 días corridos contados desde el envío de ésta comunicación. Asimismo, aquellos aportantes que manifiesten su voluntad de concurrir con el total de cuotas que les corresponda según su prorrata, podrán además acrecer sobre aquellas cuotas respecto de las cuales los otros aportantes no hubieren ejercido su derecho a concurrir, todo ello en los términos previstos en el número 7 del artículo 62 del Reglamento Interno del Fondo.
5. La disminución de capital se pagará a contar del día 31 de julio de 2020.

Tendrán derecho a concurrir a la disminución de capital aquellos aportantes que figurasen inscritos como tales en el Registro de aportantes del Fondo al 30 de junio de 2020 y que además figuren inscritos en dicho registro el 31 de julio de 2020. El derecho de cada Aportante de concurrir a una disminución de capital es personalísimo e intransferible.

**GERENTE GENERAL  
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**